

## **GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0 0 2 1 2 7 -

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2.014

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

## CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental.

Que estas Modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.250.000.000)

Que en mérito de lo anterior se,

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la suma de MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.250.000.000)

03-1-	FUNCIONAMIENTO
03-1-2	GASTOS GENERALES
03-1-201	ADQUISICION DE BIENES
03-1-2011-20	Compra de Equipo
03-1-202	ADQUISICION DE SERVICIOS
03-1-2023-20	Comunicaciones y Transporte\$50.000.000
03-1-2025-20	Arrendamientos\$100.000.000
03-1-2026-20	Seguros\$50.000.000
0401-3-	INVERSION
0401-3-2	SECTOR EDUCATIVO
0401-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
0401-3-221	GASTOS DE PERSONAL
0401-3-2211-25	Sueldo de personal de Nomina\$1.000.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto del Presupuesto del Sasto de funcionamiento en la suma de MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.250.000.000.00).

1800-63.12 – V: 02 Pág. 1 de 2

Página 2 de 2: "Continuación Resolución No 0 0 2 1 2 7 de 15 MAY 2014	
03-1- 03-1-2 03-1-201	FUNCIONAMIENTO GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES
03-1-2012-20 03-1-202	Materiales y Suministros
03-1-20211-20 03-1-20212-20	Capacitación         \$50.000.000           Bienestar Social         \$50.000.000
0403-3- 0403-3-2 0403-3-22 0403-3-2211-25 0403-3-22124-25	INVERSION SECTOR EDUCATIVO PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO GASTOS GENERALES Sueldo de personal de Nomina
0404-3- 0404-3-2 0404-3-22 0404-3-2211-25	INVERSION SECTOR EDUCATIVO PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO GASTOS GENERALES Sueldo de personal de Nomina

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

15 MAY 2014

Dado en San Andrés Isla,

LA GOBERNADORA

EL SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA (E)

VRY CUERRERO BOWIE

CESAR JAMES BRYAN

ELKIN JOSE GRAU ROJANO